

**Honorable Cámara de Diputados de
la Nación**

Secretaría Parlamentaria

**Dirección de Archivo, Publicaciones y
Museos**

Subdirección de Archivo

**Fondo: Comisión Especial Investigadora
de los Procedimientos Seguidos en la
Elección del Material de Guerra (1914 -
1916)**

ÍNDICE

Área de identificación

Volumen y soporte

Área de contexto

Nombre del productor

Historia institucional

Historia archivística

Forma de ingreso

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido

Organización

Área de condiciones de acceso y uso

Condiciones de acceso

Condiciones de reproducción

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción

Área de documentación asociada

Área de notas

Área de control de descripción

Notas del archivero

Reglas o normas

Datos de contacto para consultar el fondo

Área de identificación:

Código de Referencia: **AR-HCDN-SP-DAPyM -CEIAR**

Título: Fondo de la Comisión Especial Investigadora de los procedimientos seguidos en la elección del material de guerra

Fechas extremas: 1914-1916

Nivel de Descripción: Unidad documental

Volumen y soporte:

El total del material relevado está constituido por dos cajas, que contienen un total de 104 cuerpos. En su conjunto se contabilizaron 1.938 páginas que equivalen a 1.015 hojas foliadas. Para su clasificación y posterior fichaje se requirieron realizar 161 análisis documentales. El material se encuentra en soporte papel.

	TOTAL
Cajas	2
Cuerpos	104
Fojas	1.015
Páginas	1.938
Análisis	161

Área de contexto:

Nombre del Productor

Honorable Cámara de Diputados de la Nación – Comisión Especial Investigadora de los procedimientos seguidos en la elección del material de guerra.

Historia institucional

La Comisión Especial Investigadora de los procedimientos seguidos en la elección del material de guerra se constituyó por Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 27 de julio de 1914. Tuvo origen en investigaciones parlamentarias abocadas a los hechos vinculados a la compra de armamentos de guerra, composición y gestión de las comisiones que en su contratación y contralor han intervenido.

Para la creación y habilitación de esta Comisión Investigadora, fueron de gran importancia los aportes de los Diputados de Tomaso y Aguirre -entre otros- sobre la elección y compra de armamentos, como así también sobre las prácticas llevadas a cabo por el Ejército.

El objeto de dicha Comisión, conformada por los Diputados Frers, Melo, Garzón, de la Torre y Echagüe, fue investigar y evaluar todos los hechos alrededor de la compra del armamento de guerra, sobre todo la decisión de adquirir cañones Krupp (elegidos por Decreto) por sobre Schneider; los manejos confusos de partidas presupuestarias para la adquisición de dichos armamentos; la falta de controles sobre estos procedimientos y la complicidad de los diferentes organismos del Estado ante dicha situación.

Al precisarse su competencia específica, se incluyó expresamente la investigación de hechos y operaciones que tuvieran por objeto el ocultamiento de dinero “invertido” en la adquisición de armas y en el desarrollo de las prácticas llevadas a cabo en la Provincia de Entre Ríos. Asimismo, se le encomendó investigar de qué modo operaron violaciones e incumplimientos a las “normas”, de cómo y en qué momento debieron realizarse las prácticas llevadas a cabo por el ejército.

Por último, como anexos del informe final, se adjuntan investigaciones realizadas por el Diputado Aguirre, quien presenta, planilla de reducciones sobre designación de armamento; planilla de los pagos de la legación en Londres; telegramas internacionales y comunicaciones al Ministerio de Hacienda y de Guerra relativas a armamentos; instrucciones para la adquisición de material realizadas por ingenieros (incluye comparación de características de las piezas Krupp y Schneider), contrat pour fusiles et carabines (1909.01.20), Contrat pour elements de munitions (1909.01.20), contrato para la adquisición de artillería de campaña (1909.06.18), contrato para la provisión del material de artillería de campaña -shrapnels y espoletas- (1909.06.18), contrato para la

provisión de elementos para la munición de infantería (1909.07.28), contrato para la provisión de pólvora para cañones, contrato de vainas metálicas para cañón de campaña de tiro rápido (1909.07.28), contrato suplementario para la provisión de munición de guerra "Mauser" (1909.07.30), contrato para la provisión de pólvora de fusil Mauser y Remington (1909.08.12), contrato suplementario para la provisión de granadas, minas y shrapnels (1909.11.06), contrato para la adquisición de los atalajes de artillería (1909.12.06) y contrato para la provisión de atalajes: monturas de pelotón, correajes de infantería e ingenieros, artillería y caballería -Casimiro Gómez- (1910.02.15).

En cuanto a la obtención de datos la Comisión privilegió información proveniente de fuentes oficiales para asegurar la confiabilidad y consecuente facilidad de búsqueda del respaldo documental sobre el que se realizó el presente informe y sus anexos.

Precedentemente se creó una Comisión para realizar en el país, en diversos terrenos, experimentos con cañones de varias marcas. Como resultado de esas prácticas dictaron un fallo a favor del cañón francés, considerado como el adecuado a las condiciones de viabilidad de la República. Sin embargo, dicho argumento no fue escuchado y se adquirieron cañones que, según otros miembros de las comisiones, "no podían marchar en nuestros caminos".

La Comisión se constituyó tras la interpelación al Ministro de Guerra, Gregorio Vélez, quien expuso ante la Honorable Cámara de Diputados las maniobras para las pruebas del material de guerra llevadas a cabo por el Estado Mayor del Ejército, para las que se constituyeron distintas comisiones de experiencias en la provincia de Entre Ríos. Durante ésta, se cuestionó la capacidad de defensa nacional del Ejército argentino, la formación del personal militar, la inversión "innecesaria" en nuevo material de guerra (ya que no se corría ningún tipo de amenaza real), y, en última instancia, la elección del material de guerra.

Historia Archivística

El equipo de trabajo ha realizado dos abordajes diferenciados sobre la documentación: el primero consiste en el ordenamiento de la documentación siguiendo su foliatura para

continuar con su digitalización; en el segundo, se realizó la lectura de los documentos para la posterior confección de un cuadro de clasificación.

El cuadro se organiza en las siguientes categorías: Unidad de conservación [señala la ubicación real del documento]; Tipo documental [discrimina el documento según su contenido]; Iniciador / Productor [consigna la procedencia del documento]; Nombre de la serie, subserie o unidad documental [describe el contenido del documento]; Fechas extremas (inicial y final); Paginación [cuantifica la cantidad de páginas con la que está integrado el documento]; Folios [indica la foliatura del documento]; Observaciones [agrega información no consignada en las categorías anteriores]; Información para el inventario [señala información referida a la organización física del material]; y .PDF [nombra el archivo digital; Ej. AR01C05 (las primeras dos siglas provienen del nombre de la Comisión, las siguientes cifras corresponden a la caja contenedora y las últimas al orden del “cuerpo” almacenado en la caja. Una carpeta puede contener varias unidades documentales y por lo tanto estar asociadas todas a un mismo .PDF)].

Unidad de conservación		Tipo documental	Iniciador/Productor	Nombre de la serie, subserie o unidad documental	Fechas extremas		Paginación	Folios		Observaciones	Información	PDF
Caja	Cuerpo				Inicial	Final		Inicial	Final			

La Comisión estuvo activa entre los años 1914 y 1916. Sin embargo, parte de la documentación recopilada por ésta se trata de antecedentes, siendo el documento más antiguo un decreto del Poder Ejecutivo de 1907 en que se autoriza el pago de los viáticos a la Comisión de experiencias que desempeñe las pruebas de rodaje del material en ensayo.

Existen también numerosos documentos que por carecer de “fecha” no pueden ser datados con precisión. Estos casos fueron consignados en el análisis como “[s.f.]”, (*sin fecha*).

Forma de Ingreso

Ingresaron al Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir de 1916, conforme a la creación de la Comisión Especial Investigadora de los procedimientos seguidos en la elección del material de guerra.

Área de contenido y estructura:

Alcance y contenido:

El fondo de la Comisión Especial Investigadora de los procedimientos seguidos en la elección del material de guerra permite la reconstrucción histórica de las relaciones comerciales entre el Ejército argentino y las industrias de armamento alemanas y francesas, previas a la Primera Guerra Mundial.

También es posible, a partir de las declaraciones de los distintos responsables y miembros de las comisiones de experiencias del Estado Mayor del Ejército, conocer las discusiones previas a la elección del material de guerra adquirido y los resultados de las mismas.

Organización:

1. ACTAS (1914.06.26 - 1916.07)

Se refiere a las memorias en las que se registra la actividad parlamentaria de la Comisión en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El archivo cuenta con el acta de constitución de la Comisión el 26 de junio de 1914, y el debate en las sesiones previas a esto, donde se determina la necesidad de que el Congreso investigue los procedimientos seguidos en la elección del material de artillería.

2. ANTECEDENTES (1907.11.16 - 1915.09.21)

Constan de la documentación presentada a modo de evidencia o para ser investigado por la Comisión, donde se registra la actividad de los departamentos estatales que intervinieron en los procedimientos seguidos en la elección del material de guerra; entre ellos se encuentran los contratos para la adquisición de éste, publicaciones militares, decretos del Poder Ejecutivo y registros contables.

3. COMUNICACIONES INSTITUCIONALES (1914.08.28 - 1916.09.29)

Dan cuenta de la correspondencia intercambiada entre la Comisión y otras dependencias estatales (tales como el Senado, la Cámara de Diputados y los Ministerios de Guerra y Hacienda de la Nación), solicitando o remitiendo informes y material de investigación que respondan al objeto de estudio de la Comisión.

4. DECLARACIONES (1914.07.16 – 1915.08.19)

Hacen referencia al registro de los testimonios presenciales prestados por personal militar y miembros del Poder Ejecutivo ante la Comisión a modo de informe sobre las maniobras del Ejército para la adquisición de material de guerra.

5. INFORMES (1915.06.13 – 1916.09.28)

Se refieren a los registros contables producidos por la Contaduría General de la Nación y del Congreso Nacional a raíz de los pagos realizados para la adquisición de material de guerra.

Área de condiciones de acceso y uso:

Condiciones de Acceso

Los documentos se encuentran disponibles en la Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo. Bartolomé Mitre 2085, 1er. Piso, C1039AAD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 011-4953-0843/2587.

Condiciones de reproducción

Solicitar copia en soporte digital.

Características físicas y requisitos técnicos

La documentación, en su tamaño, es homogénea, gran parte de material se encuentra en tamaño oficio. En cuanto al orden de ésta, la documentación no está foliada.

Instrumentos de descripción

Inventario Analítico: Barbas, Vanesa; Mariño, Eugenia; Patrignani, Flavia y Ramos Volk, Mateo
().

Área de documentación asociada:

- Archivo General de la Nación. Sede central. Leandro N. Alem 246. C1003AAP – Buenos Aires. Teléfono: (54 11) 4331-5531.
- Museo Histórico del Ejército Argentino. Ciudadela - Carlos Pellegrini 4000 -esq. Elizalde-. Tel. 011- 4653-1818.
- Archivo General del Ejército. Dirección de Asuntos Históricos del Ejército. CABA – Defensa 627. <http://www.dahe.ejercito.mil.ar/inicio1.htm>

Área de notas

Modo de citar el fondo

En soporte digital: AR-HCDN-SP-DAPyM –CEIAR-[nombre del documento .pdf]; Ej. AR-HCDN-SP-DAPyM –CEIAR-01C02.

En soporte papel: AR-HCDN-SP-DAPyM –CEIAR-[Caja-Legajo-Cuerpo-Nombre de la carpeta]; Ej. AR-HCDN-SP-DAPyM –CEIAR-1-6-4.

Área de control de descripción

Nota del Archivero.

Descripción supervisada: Jesús Emilio Monzón.

Descripción realizada: Barbas, Vanesa; Mariño, Eugenia; Patrignani, Flavia y Ramos Volk, Mateo.

Fechas de la descripción:

Mayo de 2015

Reglas o normas

ISAAR (CPF). Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias.

ISAD (G). Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAF. International Standard For Activities/Functions of Corporate bodies.

Datos de contacto para consultar el fondo

Dirección de Archivo, Museo y Publicaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación | (011) 4953-0843 / 2587 | Bartolomé Mitre 2085 | C.PC1033AAV.
<http://apym.hcdn.gob.ar/>

Nota: La información contenida en este sitio es de dominio público y puede ser utilizada libremente. Se solicita citar la fuente.